

Mi marido trabaja y yo sin paro, tengo derecho al Subsidio de 420€?

Escrito por anonimo - 15/09/2009 09:40

Buenas, he dejado de cobrar el paro el 8 de septiembre, mi marido esta trabajando entonces no se si tengo derecho a percibir la ayuda de los 420€. En casa solo somos dos persona.

Ascensión.

Re: Mi marido trabaja y yo sin paro, tengo derecho al Subsidio de 420€?

Escrito por tucapital.es - 15/09/2009 09:44

En principio parece que cumples las condiciones para recibir el subsidio de los 420€, salvo que debes de verificar si se cumple las condiciones económicas de dicho subsidio.

Al estar formada la unidad familiar por 2 personas, y tu marido tiene ingresos, tienes derecho al subsidio en el caso de que tu marido no cobre más de 936€.

De todas formas, aunque si no cumpliese, deberías de acudir al INEM para solicitar información y que le estudie su caso.

Salu2.
